

## INFORME DE GESTIÓN CONSEJO CONSULTIVO DE AMBIENTE

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consejo Consultivo de Ambiente (CCA) y las mesas que lo conforman.  
Cuarto trimestre vigencia del año 2023.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 de 2019 del 10 de abril de 2019

**NORMAS:**

- Acuerdo 01 de 2019
- Decreto 081 de 2014.
- Resolución 1538 de 2017.
- Decreto 365 de 2019.

**ASISTENTES:** A continuación, se relacionan los asistentes a las sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente (CCA), durante el cuarto trimestre del año 2023.

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

| Sector        | Entidad u Organismo | Cargo  | Rol   | Sesiones en las que participaron |       |       |       |       | Total<br>(En número) |
|---------------|---------------------|--|-------|----------------------------------|-------|-------|-------|-------|----------------------|
|               |                     |  |       | Fecha                            | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha |                      |
| 1. Gobierno   | SDG                 | Director para la Gestión Policiva                      | I     | 17/11/2023                       |       |       |       |       | 1                    |
| 2. Planeación | SDP                 | Directora de ambiente y ruralidad                      | I     | -                                |       |       |       |       | 0                    |
| 3. Educación  | SDE                 | Directora de educación preescolar y básica             | I     | 17/11/2023                       |       |       |       |       | 1                    |
| 4. Salud      | SDS                 | Profesional Universitario                              | I     | 17/11/2023                       |       |       |       |       | 1                    |
| 5. Ambiente   | SDA                 | Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades | P - S | 17/11/2023                       |       |       |       |       | 1                    |

## Anexo 2: Informe de gestión

|   |         |   |   |            |  |  |  |   |
|---|---------|---|---|------------|--|--|--|---|
| 6. Hábitat  | HABITAT | Subdirector de operaciones                                      | I | -          |  |  |  |   |
| 7. Ambiente   | JBB     | Profesional universitario                                       | I | 17/11/2023 |  |  |  | 1 |
| 8. Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá  | EAAB    | Profesional Universitario                                       | I | 17/11/2023 |  |  |  | 1 |
| 9. Unidad Administrativa de servicios públicos  | UAESP   | Profesional Universitario                                       | I | 17/11/2023 |  |  |  | 1 |
| 10. Instituto distrital de gestión del riesgo y cambio climático  | IDIGER  | Profesional universitario                                       | I | 17/11/2023 |  |  |  | 1 |
| 11. Instituto distrital de Protección y Bienestar Animal  | IDPYBA  | Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento    | I | 17/11/2023 |  |  |  | 1 |
| 12. Sector Productivo   | CCB     | Coordinador Línea de Economía Forestal y Restauración Ecológica | I | -          |  |  |  | 0 |
| 13. Sector Educativo  | ASCUN   | Profesional universitario                                       | I | 17/11/2023 |  |  |  | 1 |
| 14. Cuenca Río Fucha  | SRF     | Comunidad   | I | 17/11/2023 |  |  |  | 1 |
| 15. Cuenca Río Tunjuelo   | SRT     | Comunidad   | I | -          |  |  |  | 0 |
| 16. Cuenca del río Torca – Guaymaral  | SRTG    | Comunidad   | I | -          |  |  |  | 0 |
| 17. Representante no institucional de la Mesa de Trabajo de Protección y Bienestar Animal perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente | PYBA    | Comunidad   | I | 17/11/2023 |  |  |  | 1 |

|   |                       |           |   |            |  |  |  |  |   |
|---|-----------------------|-----------|---|------------|--|--|--|--|---|
| 18. Representante de las organizaciones y procesos ambientales en los Cerros del Distrito Capital                               | CERROS                | Comunidad | I | 17/11/2023 |  |  |  |  | 1 |
| 19. Representante no institucional de la Mesa de Trabajo de Humedales perteneciente al consejo consultivo de Ambiente           | MH                    | Comunidad | I | 17/11/2023 |  |  |  |  | 1 |
| 20. Representante no Institucional de la Mesa de Trabajo de Salud Ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente     | MSA                   | Comunidad | I | 17/11/2023 |  |  |  |  | 1 |
| 21. Representante no Institucional de la Mesa de Trabajo de Educación Ambiental perteneciente al consejo Consultivo de Ambiente | MEA                   | Comunidad | I | 17/11/2023 |  |  |  |  | 1 |
| 22. Representante de las comunidades étnicas  | Asuntos Étnicos - SDG | Comunidad | I | -          |  |  |  |  | 0 |
| 23. Representante de las comunidades campesinas   | CAL                   | Comunidad | I | -          |  |  |  |  | 0 |

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS: 1    SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS: 0 /  
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

| FUNCIONES GENERALES   | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES<br>(Se incluyen las fechas en que las sesiones de las mesas pertenecientes al CCA dieron cumplimiento a las obligaciones generales de la instancia) |                          |            |            |            |                   |
|---|---|--------------------------|------------|------------|------------|-------------------|
|   | Fecha   | Fecha                    | Fecha      | Fecha      | Fecha      | Se abordó Sí / No |
| Asesorar al Sector Ambiente en las consultas específicas que en materia ambiental le sean planteadas.   | 17/11/2023  | 27/10/2023               | 30/11/2023 | -          | -          | SI                |
| Proponer y recomendar al Sector Ambiente, estrategias para fortalecer la gestión y control ambiental en el Distrito Capital de conformidad con el análisis de las iniciativas provenientes de las mesas de trabajo                            | 11/12/2023  | 30/11/2023               | 17/11/2023 | -          | -          | SI                |
| Crear y validar las mesas de trabajo que se requieran, de acuerdo con temáticas ambientales o a ecosistemas del Distrito Capital.   | -   | -                        | -          | -          | -          | NO                |
| FUNCIONES ESPECÍFICAS   |   |                          |            |            |            |                   |
| Canalizar, a través de las mesas de trabajo las iniciativas ambientales provenientes de la comunidad, organizaciones sociales y otras instancias, para su discusión en el marco del ámbito y las sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente. | 17/11/2023  | 11/12/2023               | 30/11/2023 | 11/12/2023 | 27/10/2023 | SI                |
| Darse su propio reglamento.   | 17/11/2023<br>30/11/2023  | 03/10/2023<br>11/12/2023 | 05/12/2023 | 27/10/2023 | 11/12/2023 | SI                |



|  |   |
|--|---|
| <p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>               | <p>En cumplimiento al plan de acción que se adoptó por la instancia en sesión extraordinaria el pasado 8 de marzo de la presente anualidad, se desarrolló sesión ordinaria el día 17 de noviembre de 2023 en donde se abordaron las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de la política de acción climática a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente.</li> <li>- Presentación a cargo del Jardín Botánico de Bogotá sobre el uso de sustancias tóxicas relacionadas con el control de vectores.</li> <li>- Presentación de informe sobre el cumplimiento de la convención de Minamata en relación con la identificación de diagnóstico de las fuentes de mercurio especialmente en Termoeléctricas y medidas de control y eliminación de dichas fuentes contaminantes.</li> <li>- Elección delegado al Consejo Territorial de Planeación Distrital. (CTPD)</li> </ul>  |
| <p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p> | <p>El Consejo Consultivo de Ambiente (CCA), se enmarca dentro de la estructura normativa del Decreto 081 de 2014 <i>"Por medio del cual se crea y conforma el Consejo Consultivo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"</i>, en el marco del Sistema de Coordinación Distrital, con el objeto de ser instancia consultiva para estudiar, discutir, apoyar y hacer recomendaciones para la toma de decisiones en el marco de las políticas y estrategias ambientales del Distrito Capital cumpliendo diferentes funciones en desarrollo de asesoría al sector ambiente, el fortalecimiento de gestión y control ambiental del distrito, creación de mesas y canalización de iniciativas ambientales provenientes de la comunidad.</p> <p>A su vez, mediante el Decreto 365 del 20 de junio del 2019, <i>"Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del sector ambiente"</i>, artículo 10, se modifica el artículo 2 del Decreto 081 de 2014, quedando su conformación así: (...):1) <i>El Secretario Distrital de Ambiente o su delegado, quien lo presidirá.</i> 2) <i>El Secretario Distrital de Gobierno o su delegado.</i> 3) <i>El Secretario Distrital de Planeación o su delegado.</i> 4) <i>El Secretario de Educación del Distrito o su delegado.</i> 5) <i>El Secretario Distrital de Salud o su delegado.</i> 6) <i>El Secretario Distrital del Hábitat o su delegado.</i> 7) <i>El gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, o su delegado.</i> 8) <i>El Director del Jardín Botánico José Celestino Mutis, o su delegado.</i> 9) <i>El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos o su delegado.</i> 10) <i>El Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - Idiger o su delegado.</i> 11) <i>Un representante del sector productivo de Bogotá.</i> 12) <i>Un representante del sector académico, delegado por una universidad.</i> 13) <i>Un representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital.</i> 14) <i>Un representante no institucional de la Mesa de trabajo de Protección y Bienestar Animal perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente.</i> 15) <i>Un representante de las organizaciones y procesos ambientales en los cerros del Distrito Capital.</i> 16) <i>Un representante no institucional de la mesa de trabajo de humedales perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente.</i> 17) <i>Un representante no institucional de la mesa de trabajo de salud ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente.</i> 18) <i>Un representante no institucional de la mesa de trabajo de</i></p> |

*educación ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente.19) Un representante de las comunidades étnicas. 20) Un representante de las comunidades campesinas.*

De acuerdo a dicha modificación, específicamente se retira el delegado de las comisiones ambientales locales CAL, toda vez que ellos cuentan con un espacio de participación en cada una de las mesas que integran el Consejo Consultivo de Ambiente, lo anterior, a fin de dar espacio al presidente de cada una de ellas buscando un fortaleciendo de las organizaciones ambientales por medio de la articulación de instancias en donde se podrán exponer las diferentes situaciones que se abordan a nivel local en cada uno de los escenarios ambientales y permitiendo que se descentralicen las diferentes propuestas y acciones de cada una de las mesas.

A su vez, se informa que las mesas de trabajo del Consejo Consultivo de Ambiente, indicadas en el Decreto 081 de 2014 y Decreto 365 de 2019, se encuentran sesionando de manera eficaz de acuerdo con el reglamento interno de cada una, por lo anterior, es preciso señalar que en cada una se abordaron temáticas diferentes como se relaciona en los siguientes términos:

- **La Mesa de Arbolado Urbano:** Abordó temáticas relacionadas a la intervención a cargo del IDU para la presentación de las diferentes actividades de traslado, tala y siembra con ocasión a las obras que se adelantan por la AV. 68, tramo 7, se hizo una socialización de las actualizaciones al capítulo de manejo de fauna y flora silvestre del manual de silvicultura urbana para Bogotá y se adelantó la aprobación de acta de la sesión del 14 de septiembre de 2023.
- **La Mesa de Educación Ambiental:** En ejecución del plan de acción se desarrolló una presentación de avances en la estructuración del segundo encuentro de educación ambiental popular a cargo del comité organizador, a su vez, se adelantó presentación a cargo de cada uno de los delegados sobre la estructura que tendría la mochila por localidad y se hizo la aprobación de actas de la vigencia. Finalmente, hubo intervención a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa para informar las actualizaciones y avances que se han generado en torno a la construcción de la Casa Ecológica y un informe ejecutivo de los temas abordados durante la vigencia 2023.
  - **La Mesa de Salud Ambiental** desarrolló intervención a cargo de la UAESP sobre el control y seguimiento que se hace a los recicladores en relación con los contenedores instalados en la ciudad y las acciones que desde allí se adelantan en torno al tema de aprovechamiento de orgánicos, se adelantó la aprobación de actas vigencia 2023. Finalmente, se hizo una presentación por localidad sobre los procesos ambientales que se desarrollaron en cada una durante la vigencia 2023 y el cierre de las sesiones de la vigencia.
- **La Mesa de Protección y Bienestar Animal** presentó información de las actualizaciones y avances que se han generado en torno a la construcción de la Casa Ecológica y un informe ejecutivo de los temas abordados durante la vigencia 2023.
- Finalmente, **La Mesa de Humedales** fue convocada con el fin de presentar

Anexo 2: Informe de gestión

|  |   |
|--|---|
|  | temas de interés a los delegados, sin embargo, por solicitud de ellos la sesión se canceló a fin de convocarse en el primer trimestre del año 2024. |
|--|---|



A continuación, se enumeran las veces que sesionaron de manera ordinaria y extraordinaria las diferentes mesas de trabajo del Consejo Consultivo de Ambiente – CCA, en el cuarto trimestre del año 2023:


Cuadro N° 1. Sesiones de las Mesas del CCA


| N° | Nombre Mesa                           | N° Sesiones cuarto trimestre 2023 |
|----|---------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Humedales                             | 0                                 |
| 2  | Mesa de Salud Ambiental               | 2                                 |
| 3  | Mesa Arbolado Urbano                  | 1                                 |
| 4  | Mesa de Educación Ambiental           | 2                                 |
| 5  | Mesa de Protección y Bienestar Animal | 1                                 |

Fuente: Oficina de Participación Educación y Localidades OPEL -SDA

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**


| Fecha de la sesión y mesa   | Icono   | Decisión  | Seguimiento  |
|---|---|---|--|
| 17/11/2023<br>CCA   |   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar cuál es la metodología que están utilizando para coleccionar la información referente a impacto de gases efecto invernadero asociado a aguas residuales.</li> <li>2. Presentar en una futura sesión del Consejo Consultivo de ambiente cómo exactamente funciona la actualización de los inventarios por sector en especial el de aguas de acción climática y de calidad del aire</li> <li>3. El delegado Luis Jorge Vargas deberá enviar aclaración de los temas que abordará el Acueducto para una posterior presentación</li> </ol> | Se realizaron las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos. (Ver acápite de síntesis) |
| <p><b>Síntesis:</b> Se realizó por parte de la Secretaría Técnica de la instancia el traslado y solicitud de información a la entidad competente para dar cumplimiento al compromiso no. 1, adicionalmente el compromiso 2 se cumplirá en el primer trimestre del año 2024 y finalmente se remitió solicitud al señor Luis Jorge Vargas para que allegará aclaración de los temas que debía presentar el acueducto a fin de coordinar con dicha entidad y desarrollar los temas que se requieran en la primera sesión del 2024.</p> |   |   |  |
| 27/10/2023<br>11/12/2023<br>Mesa Salud  |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una presentación y explicación del reglamento de la mesa de salud ambiental en la primera sesión de la vigencia 2024 a fin de que se aclaren dudas sobre el funcionamiento y obligaciones de los delegados en la mesa.</li> </ol>  | Se realizaron las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los compromisos                                       |

|                                      |   |  |   |
|--------------------------------------|---|--|---|
|                                      |   | <p><b>Síntesis:</b> La Secretaría Técnica de la Instancia desarrollará la presentación adecuada en donde se evidencie el funcionamiento de la instancia y las obligaciones por parte de quienes conforman el espacio a fin de dar cumplimiento en el primer bimestre del año 2024.</p>   | <p>adquiridos.<br/>(Ver acápite de síntesis)</p>  |
| <p>30/11/2023-<br/>Mesa Arbolado</p> |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se solicitó conocer la compensación del tramo 7 del proyecto Av. 68.</li> <li>2. Se solicitó conocer las cuatro (4) resoluciones para el tramo 7 y las visitas de control y seguimiento que se han ejecutado para el proyecto AV. 68.</li> <li>3. Informar sobre la relación entre la existencia del arbolado con la salud mental de la ciudadanía.</li> <li>4. Verificar sobre la viabilidad para hacer una visita de evaluación silvicultural en la casa de la igualdad en la localidad de Rafael Uribe Uribe por presuntos árboles en emergencia.</li> <li>5. Informar cuál es la gestión con la comunidad que debe adelantar el autorizado antes de ejecutar talas.</li> <li>6. Informar cuál es la diferencia entre manejo y tratamiento.</li> <li>7. Informar cómo se hace la restauración.</li> <li>8. Informar cuál es la importancia de la veeduría ciudadana.</li> <li>9. Informar cuál es la importancia de la veeduría ciudadana.</li> </ol> <p><b>Síntesis:</b> La Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre emitió la información y respuesta técnica a los requerimientos elevados, para el cumplimiento de tal fin se remitió traslado al Jardín Botánico de Bogotá y la OPEL y desde la Secretaría Técnica se remitieron los soportes a los correos de los delegados dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en sesión.</p> | <p>Se realizaron las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.<br/>(Ver acápite de síntesis)</p> |

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <p>03/10/2023<br/>05/12/2023<br/>Mesa Educación</p> |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una reunión del comité organizador para establecer criterios para las ponencias el viernes 6 de octubre.</li> <li>2. El miércoles 11 de octubre se deben allegar las propuestas por parte de quienes quieran presentar su experiencia en el encuentro.</li> <li>3. El lunes 16 de octubre, el comité organizador del segundo encuentro de Educación Ambiental Popular debe informar quienes cumplen los criterios y la aprobación de expositores en el espacio</li> <li>4. Abordar en la primera sesión del 2024 la actividad que propende el desarrollo de un recorrido ambiental</li> </ol> | <p>Se realizaron las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.<br/>(Ver acápite de síntesis)</p> |
|---|---|--|---|







|                                  |   |   |   |
|----------------------------------|---|---|---|
|                                  | <p><b>Síntesis:</b> Se dio cumplimiento a los compromisos 1, 2 y 3 que implicaban el despliegue de actividades a fin de desarrollar el segundo encuentro de educación ambiental popular, para ello, se recibieron propuestas, se hicieron evaluaciones de estas y se organizaron reuniones para organizar dicha actividad, la misma se hizo el 27 de octubre de 2023, el compromiso no. 4 tendrá cumplimiento en la siguiente vigencia.</p> |   |   |
| <p>11/12/2023-<br/>Mesa PYBA</p> |    | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trasladar al IDPYBA solicitud de información del Canino Chapulín.</li> <li>2. Hacer una visita a la Unidad de Cuidado Animal iniciando las actividades de la vigencia 2024</li> </ol> <p><b>Síntesis:</b> La Secretaría Técnica de la Mesa remitió al Instituto de Protección y Bienestar Animal solicitud de información del Canino Chapulín con el fin de que pueda ser devuelto a su familia, se hizo seguimiento con la propietaria vía correo electrónico y se remitió la respuesta dada por el Instituto.</p> <p>Finalmente, la secretaria técnica coordinará con la dirección Corporativa la fecha de la visita a la Unidad de Cuidado Animal con todos los delegados en el primer trimestre del año 2024.</p> | <p>Se realizo la gestión pertinente para dar cumplimiento a lo descrito (Ver acápite de síntesis)</p> |

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

  
**Alix Montes Arroyo**  
 Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades – OPEL  
 Secretaría Distrital de Ambiente

  
**Maria Fernanda Pineda Sanabria**  
 Contratista – Oficina de Participación Educación y Localidades – OPEL  
 Secretaría Distrital de Ambiente